

Ejutla, Jalisco; a 30 de junio del 2024

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PRESENTE

Por medio del presente envió un cordial saludo y así mismo hacer constar que **AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE EJUTLA, JALISCO NO LE APLICA** el reactivo:

C.1.8 Derivado del proceso de transición de una administración a otra en el ente público, la administración entrante realiza el inventario de los bienes recibidos.

Manifestando que **el AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE EJUTLA, JALISCO** no se recibieron bienes que no se encontraban inventariados o en proceso de registro, derivados del último proceso de transición de la administración,

ATENTAMENTE:

*"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano,
así como de la Libertad y Soberanía de los Estados".*

Ana Gabriela Santana Núñez
Lic. Psic. Ana Gabriela Santana Núñez

DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE EJUTLA JALISCO.

